ASUNTO DE LA REUNIÓN: COMITÉ INSTTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO. Resolución 0631 de 29 de noviembre de 2024	**FECHA:** 02/12/2024
	HORA DE INICIO: 8:30 a.m.
	HORA FINAL: 11:30 a.m.
	LUGAR: Sala de Juntas CORPOCESAR.

ASISTENTES	
Nombres y Apellidos	**Proceso, Cargo o Dependencia**
Adriana Margarita García Arévalo	Directora General
Almes José Granados Cuello	Asesor de Dirección
María Cristina Robayo Abello	Subdirectora General Área de Planeación
Mónica Inés González Thomas	Subdirectora General del Área de Gestión Ambiental
Katia Pérez Holguín	Secretaria General
Brenda Paulina Cruz Espinosa	Jefe Oficina Jurídica
María Laura Ríos Maestre	Subdirectora General Área Administrativa y Financiera
Gustavo Amaría García	Jefe Oficina Control Interno
Tima Martínez Monroy	Profesional Universitario

ORDEN DEL DIA:

1. Llamada lista y verificación de Quorum
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Presentación de compromisos adquiridos en comité anterior.
4. Presentación Balance COP 16
5. Requerimientos Coordinación GIT para la gestión de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.
6. Estrategia plan anual de adquisiciones.
7. Estrategia informe de gestión PAC vigencia 2024.
8. Información sobre la Actualización de Indicadores Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"
9. Descongestión de Procesos Sancionatorios.
10. Modificación al Plan de Capacitación.
11. Avances actividades Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.
12. Presentación Procedimiento COCOLA y proyecto Resolución de adopción.

13. Estrategia de Coordinación y Articulación para la Estandarización de los Trámites Ambientales a cargo de la Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible – CoordinAR.

14. Proposiciones y varios.
- Presentación Planilla Asistencia_ Externa Caracterización Poblacional.
- Modificación actividad Programa Ahorro y Uso Eficiente del Agua del Plan Interno de Austeridad en el Gasto 2024.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Se da inicio con el llamado a lista, asistieron a la presente reunión los relacionados en el listado de asistentes de la presente acta, así como en la planilla de asistencia levantada como evidencia de la realización de la reunión, cumpliendo con la asistencia del personal suficiente para declarar Quorum decisorio y deliberatorio.

2. Palabras de la Subdirectora General Área de Planeación.

La Subdirectora General Área de Planeación, Ingeniera María Cristina Robayo Abello, realizó la apertura del Comité Institucional de Gestión y Desempeño dando la bienvenida a los asistentes y recordando la importancia de la reunión toda vez que, en el comité se tratan temas que tienen que ver con la planeación estratégica de la entidad y se toman decisiones importantes para el desarrollo de las actividades de la Corporación, además de exponer resultados de acciones establecidas para el mejoramiento continuo de los procesos de la Entidad; continúa dando inicio a las actividades propuestas en la convocatoria del comité.

3. Lectura y aprobación del acta anterior

La Profesional de Apoyo de la Subdirección General del Área de Planeación, Ingeniera Hanne Sánchez Mázzri, en apoyo a la Subdirectora que ejerce como Secretaria Técnica del comité, realizó lectura del acta anterior presentando a consideración la aprobación o modificación del acta a los integrantes del comité, los cuales por unanimidad procedieron a dar aprobación al acta y a presentar los compromisos adquiridos en la misma, para lo cual se estableció como seguimiento lo siguiente:

- *Elaborar y presentar a la Dirección, propuesta de Acto Administrativo para ajustar el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el que se incluyan las funciones del PIGA.*

A esto, el Asesor de Dirección, Dr. Almes Granados, pone en conocimiento de los asistentes, la Resolución No 0631 de 29 de noviembre de 2024, por medio de la cual se actualiza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR y se adoptan otras determinaciones, en la que se incluyeron las funciones del Comité de Gestión Ambiental y Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA; el Asesor manifiesta que desde la Dirección se decidió que se incluyera a un (1) delegado del Sindicato SUNET Valledupar con voto, en concordancia con el artículo 16 de la Resolución No 0480 de diciembre 01 de 2021.

- *Realiza reunión con los coordinadores de GIT para la gestión que tengan a su cargo recaudo por tasas, para determinar las acciones y establecer el plazo máximo de facturación.*

La Subdirectora General del Área de Planeación, comenta que, debido a las actividades relacionadas con la COP16 en la ciudad de Cali, se aplazó la reunión y se está pendiente de realizar en diciembre, con abogados externos para evaluar los temas de cobro jurídico por recaudo de tasas.

- *En cabeza de la Oficina Jurídica se deberá realizar una mesa jurídica con su grupo de coactivo con el fin de fijar las estrategias que nos permitan determinar las acciones jurídicas que se puedan emprender contra los acreedores.*

A este compromiso, manifiesta la Dra. Brenda Paulina Cruz, Jefe de la Oficina Jurídica de la Entidad, que se viene trabajando con el grupo de coactivo, una primera línea relacionada con la descongestión de los acreedores 2021 a 2023 y una segunda línea de acreencias de la presente vigencia 2024, y por otra parte la prescripción de cartera de 2019; dice que, en virtud del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República – CGR, para los municipios de Valledupar, Manaure y Chimichagua se interpondrá acción de cumplimiento por cobro de cartera y los intereses por cobro coactivo; se solicitó a tesorería el listado de municipios deudores con el fin de interponer acción de cumplimiento; con el tema de depósitos judiciales, se solicitó al Banco Agrario, los documentos y se informara a que acreencia obedece y terminar el proceso sancionatorio que inició en virtud de dicho cobro.

- *La Subdirección de Gestión Ambiental deberá realizar una mesa de trabajo con la Oficina Jurídica Ambiental con el fin de determinar estrategias como el condicionamiento de permisos u otros mecanismos combinatorios con el fin de que nos permitan agilizar el pago de las acreencias por parte de los Entes Territoriales.*

La Subdirectora General del Área de Gestión Ambiental, Ingeniera Mónica González Thomas, manifiesta que en reunión con el Dr. Julio Olivella, Coordinador GIT para la Gestión Jurídica Ambiental, éste manifestó que no se puede incluir autónomamente ese tipo de condicionamiento en los permisos u otros mecanismos combinatorios para los municipios, toda vez que tal determinación debe estar reglamentada a través del Congreso de la República u otra instancia.

- *Realizar mesa de trabajo con la Coordinación GIT para la gestión Jurídica Ambiental, la Subdirección Administrativa y Financiera y la Coordinación de GIT para la Gestión de Residuos Peligrosos, Producción y Consumo Sostenible, para dinamizar la economía circular como estrategia de desarrollo sostenible.*

La Subdirectora General del Área de Planeación, comenta que, la reunión había sido citada para inicios de noviembre, sin embargo, debido a las actividades relacionadas con la COP16 en la ciudad de Cali y posteriores compromisos de los coordinadores GIT convocados, se aplazó la reunión para el 16 de diciembre.

- *La Subdirección General Área de Gestión Ambiental y los coordinadores de GIT deben identificar sus trámites y luego ampliar con la Función Pública la diferencia entre el concepto de trámite y OPA, aportando los identificados por los coordinadores para que sea la misma Función Pública que confirme cual si es un trámite y cual es un OPA, para ser integrados a la plataforma SUIT.*

A este compromiso, responde el Profesional Universitario José Peñaranda Toro, comenta que después de reunión realizada con los Coordinadores GIT de la Subdirección General del Área de Gestión Ambiental, se les ofició con el fin de que, el coordinador GIT responsable diseñe el procedimiento conforme al SUIT y formalizara estos procedimientos de acuerdo a los formatos establecidos en el SIG-C para la elaboración de documentos, garantizando que cumplan con los requisitos legales y sean fácilmente accesibles para los usuarios a través del SUIT, se les resaltó que esta labor contribuirá a mejorar la transparencia, eficiencia y satisfacción ciudadana en la prestación de nuestros servicios; sin embargo, a la fecha de este comité se recibió respuesta del Coordinador GIT para la gestión Jurídica Ambiental, en la que manifiesta que el proceso de acreditación o certificación de inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente para obtener descuentos en el impuesto sobre la renta no es competencia de su coordinación, que el Permiso de Caza no existe en Colombia; que el Permiso Ambiental para Zoológicos, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.21.2 del decreto 1076 de 2015 dice que "*Toda persona natural o jurídica, pública o privada que pretenda establecer un zoológico*

deberá solicitar por escrito ***licencia de funcionamiento*** *a la entidad administradora del recurso en cuya jurisdicción vaya a establecerse…"* y que siendo así, se regularía este tipo de licencia (aclarando que no es licencia ambiental) y no permiso ambiental; y que teniendo en cuenta el alto flujo de trabajo de su coordinación que se multiplica a final de año, la reducción de personal de apoyo jurídico en la vigencia 2024, el inexistente nivel de solicitudes en materia de permiso de caza y de licencias de funcionamiento de zoológicos (cero durante los últimos 10 años) y la proximidad de periodo de vacaciones del suscrito, indica que no tiene previsto dentro de las tareas restantes del año, la realización o creación de estos procedimientos en SUIT, pero que con gusto al iniciar la próxima vigencia atenderá prioritariamente la solicitud.

Por parte de la Coordinación GIT para la gestión de la Biodiversidad y Servicios Eco-sistémicos y la Coordinación GIT para la gestión del Recurso Forestal, no se ha obtenido respuesta alguna a la solicitud.

A este tema, la Directora General, Dra. Adriana Margarita García Arévalo, manifiesta la importancia de adelantar estos trámites y propone al profesional universitario José Peñaranda Toro, qué se reúnan los tres (ella, el Ing. José Peñaranda y el Dr. Julio Olivella) para demarcar los compromisos frente a la identificación de los trámites en SUIT.

4. Presentación Balance COP16

La Ingeniera María Cristina Robayo Abello, manifiesta que la participación de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR en la COP16 en la ciudad de Cali, se proyectó desde la Subdirección de Planeación como una estrategia de Cooperación para la creación de Alianzas en Pro de la Obtención de Recursos para Proyectos de Restauración y Conservación.

La Ingeniera, manifiesta que en la región caribe existe un agregado pero que solo tiene contacto con la gobernación, por lo que la Corporación tomó contacto con él para aunar esfuerzos para estructurar, conseguir la financiación y ejecutar acciones y proyectos concretos.

La Conferencia de Biodiversidad COP16 reunió a líderes mundiales, organizaciones sociales, sociedad civil para abordar la urgente necesidad de revertir la pérdida de biodiversidad y establecer objetivos críticos para salvaguardar los ecosistemas.

Pretendiendo fortalecer las competencias de la autoridad ambiental, CORPOCESAR llevó a la COP16 importantes proyectos que se traducen en medidas de alto impacto para intervenir algunas de las más sensibles problemáticas ambientales del departamento del Cesar, al tiempo de gestionar y asegurar los recursos necesarios para su implementación.

El primer proyecto obedece a la implementación de acciones para la restauración, conservación y uso sostenible de la biodiversidad en los ecosistemas secos de las cuencas Garupal y Diluvio, que se centrará en la restauración ecológica y el fortalecimiento de la

gobernanza local; por otra parte, se socializó el Plan de Restauración Ecológica del río Cesar y su bosque ripario, abarcando las jurisdicciones de los departamentos del Cesar y La Guajira, en el propósito de recuperar la salud ecológica de estos cuerpos de agua y sus alrededores, promoviendo prácticas sostenibles que benefician tanto a la biodiversidad como a las comunidades aledañas. La Ingeniera María Cristina, comenta que el propósito era vender la idea de la ejecución de estos proyectos no solo pensando en el bienestar ambiental de la región, sino también como una oportunidad para atraer financiación y colaboración en la implementación de acciones concretas en favor de su sostenibilidad.

La profesional de apoyo a la SGAP, Gloria Plata, hace presentación exponiendo en resumen la participación de Corpocesar en la COP16, en la que se destacaron los avances y resultados alcanzados, con especial énfasis en los acercamientos con organizaciones nacionales e internacionales que fortalecerán los esfuerzos para la ejecución de proyectos claves para el Departamento.

Se tuvieron acercamientos claves con las siguientes entidades:

- Empresas, ONGs y Fundaciones:

- **Fundación NATURA**, cuya misión es conservar y recuperar la biodiversidad y los beneficios que esta presta a la sociedad en paisajes naturales e intervenidos, para promover territorios, social y ecológicamente resiliente a los cambios ambientales, a través de soluciones a los retos del desarrollo humano basadas en la naturaleza. Corpocesar renovó un memorando de entendimiento con la Fundación Natura Colombia para continuar trabajando en el manejo del complejo cenagoso de Zapatosa, especialmente en la implementación del plan de manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) y el sitio RAMSAR. Como siguiente paso, se espera avanzar en la creación de un esquema de gobernanza para asegurar la sostenibilidad de estos recursos.

- **Nature & Culture International**, cuya misión nos llamó la atención por trabajar con las comunidades locales para proteger millones de hectáreas de paisajes biodiversos, contribuyendo directamente a los esfuerzos de conservación global.

- **The Nature Conservancy**, que nos acercó por su interés sobre la necesidad de proteger al menos el 30% de los ecosistemas terrestres, marinos y de agua dulce, la importancia de avanzar en mecanismos para financiar acciones de conservación de la naturaleza y la necesidad de impulsar la bioeconomía, entre otros.

- **WWF**, con la que se aprovechó la Cumbre Mundial de Biodiversidad como un espacio en el que se compartieron y materializaron varios acuerdos y proyectos por la conservación de la región y que serán determinantes en los próximos años.

- **International Rainwater Harvesting Alliance (INRHA)**, la participación de Corpocesar en la COP16 resultó en el establecimiento de acuerdos para fortalecer su red de colaboración y obtener respaldo en proyectos de protección ambiental en el Cesar. Entre los temas prioritarios figuran el fortalecimiento de estrategias de comunicación y conservación del bosque seco tropical, en colaboración con INRHA, así como el desarrollo de Estrategias Complementarias de Conservación (ECC).

- **Ecopetrol**, con la que la Corporación entabló especial interés en el trabajo mancomunado que vienen realizando con Fundación Natura, en la ciénaga de Zapatosa, en el que están restaurando ecosistemas clave con el proyecto CO2 Humedales. Más de 300 hectáreas han sido recuperadas y 600 mil árboles plantados con la participación de las comunidades locales.

• Organismos Internacionales:

- Cooperación Alemana (GIZ): con la que se programó reunión para el 02 de diciembre para hacer seguimiento a lo conversado durante la COP16.
- Embajadas de Reino Unido, Noruega e Italia
- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia: con la que se programó reunión para el 29 de noviembre y el 09 de diciembre, con el fin de hacer seguimiento a lo pactado durante las conversaciones en la ciudad de Cali.

Con estos acercamientos la Corporación busca el fortalecimiento de capacidades locales, el desarrollo de proyectos sostenibles, la creación de nuevas alianzas; y el fortalecimiento de la cooperación internacional es crucial ya que le permite a CORPOCESAR el acceso a recursos financieros, el fortalecimiento institucional, el intercambio de experiencias y conocimientos y la generación de un impacto global.

5. Requerimientos Coordinación GIT para la gestión de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.

La Ingeniera Tima Cecilia Martínez Monroy, como profesional universitario del Grupo IT de esta coordinación, hizo presentación ante el comité, inicialmente de las funciones que asume esta coordinación y posteriormente de las necesidades de personal que presenta para el fortalecimiento del grupo interno de trabajo para la gestión de la biodiversidad y

servicios ecosistémicos creado mediante Resolución No 0269 de 2023 modificada por la 0429 de 2023, así:

- Técnico, tecnólogo o profesional de apoyo a la coordinación para cumplir con las funciones: - Disminuir las presiones directas e indirectas sobre la biodiversidad y SE. - Actos administrativos, autos, comunicaciones de funciones de competencia del GIT. - Bases de datos, registros para dar respuesta a entidades y entes de control. - Dar respuesta a peticiones de asuntos competencia del GIT. - Participar en auditorias y mejoramiento del SIG. - Organización del archivo documental.
- Profesional de la Ciencias de la Tierra (Ingeniero Agrónomo, Agrónomo, Agrólogo o afines), con los conocimientos y experiencia para poder cumplir con la función de Gestión integral para la conservación del suelo y las medidas de control de la erosión, contaminación, pérdida de materia orgánica, salinización, compactación y desertificación.
- Profesional de las Ciencias Biológicas (Ingeniero Forestal, Biólogo, Ecólogo o afines), con los conocimientos y experiencia para poder cumplir con las funciones de - Planificar y ejecutar acciones sobre el SINAP, SIRAP Y SILAP, OMEC y ECC. Así como la administración de las FRP. - Establecer la capacidad, oferta de bienes y servicios ambientales y la delimitación, alinderamiento y zonificación de ecosistemas estratégicos. - Formulación, diseño y ejecución de acciones de Restauración, recuperación y conservación de EE humedales, páramos y bosque seco tropical; Sistemas agroforestales; PSA; Zonas de Vida; adquisición y mantenimiento de predios para conservación.
- Cinco (5) personas técnicos o bachilleres con conocimiento y experiencia para prestar los servicios de Guardabosques o Guardaparques, en las Áreas Protegidas Administradas por Corpocesar y demás áreas creadas como Otras Estrategias Complementarias para la Conservación, y que de alguna manera su administración dependa de la entidad
- Dos (2) profesionales preferiblemente Biólogo y Veterinario con los conocimientos y experiencia para apoyar en el cumplimiento de las funciones de: - Determinar y ejecutar accione para la aplicación de políticas, normas, procedimientos con especies endémicas, amenazadas e invasoras; disposición de especies silvestres en el CAVFS; control de OVM; protección y bienestar de animales silvestres. - Seguimiento a instrumentos de control ambiental como licencias para zoológicos; permisos de caza; recolección de especímenes silvestres para investigación científica y estudios ambientales; permiso de estudio con fines de investigación científica de diversidad biológica. - Liquidación de tasa compensatoria de caza de fauna silvestre. - Dar respuesta a peticiones de asuntos competencia del GIT.

- Profesional Geógrafo, Ingeniero Ambiental, Administrador Ambiental, Biólogo, Ecólogo, Ingeniero forestal con experiencia en Manejo de Sistemas de Información Geográfica suficiente para apoyar en el cumplimiento de las funciones de: - Medidas de **Compensación Ambiental** e **Inversión Forzosa del 1%.** - Evaluar y dar trámite a **certificaciones mineras**, **SUNL para la movilización de fauna**. - Bases de datos, registros para dar respuesta a entidades y entes de control. - Dar respuesta a peticiones de asuntos competencia del GIT.
- Asistente administrativa para apoyo en la gestión de peticiones de rescate de especímenes de fauna.

Necesidades de espacio de trabajo: Puestos de trabajo habilitados con equipos de cómputo (PC, impresora, escáner y copiadora) y, demás elementos necesarios.

6. Estrategia plan anual de adquisiciones - Estrategia informe de gestión PAC vigencia 2024 - Información sobre la Actualización de Indicadores Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida.

La Subdirectora General Área de Planeación, Ingeniera María Cristina Robayo Abello, manifiesta que es necesario reunirse con los coordinadores de GIT para que faciliten la formulación de los proyectos del plan de acción; a la vez dice que, ya se hizo un primer barrido para el cierre el informe de gestión del plan de acción vigencia 2024;
Luego de realizar ajuste al plan de acción y con el fin de optimizar nuestros procesos y mejorar la eficiencia del plan de acción, se identificó, tanto a partir de la retroalimentación de los grupos internos de trabajo como de los análisis realizados por el área de planeación, la necesidad de realizar algunos ajustes. En particular, las actividades correspondientes al proyecto 3.1 se han reestructurado para simplificar la evaluación de los indicadores, asegurando así una mejor gestión de las actividades y una ejecución más efectiva.
En el Proyecto 1.2 se modificó el indicador de Negocios verdes consolidados a asistencia técnica realizada, modificando así la meta de numero a porcentaje, además se incluyó la actividad 1.2.3 de acuerdo con la nueva actualización de los Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo.
Se adelantó este año un contrato por estufas ecoeficientes fijas, se está realizando la construcción de 515 para esta vigencia 2024. Por lo tanto, se tomó la decisión de modificar las metas de los años 2025 y 2027; además, se hizo necesario subdividir más las actividades debido que estaban compilando ejercicios al mismo tiempo y esto dificultaba la medición en metas por individual.

Por otro lado, se ofició, con plazo 15 de diciembre, para que los jefes de dependencias y coordinadores especifiquen sus necesidades, que prioricen el personal necesario para

recaudo de recursos y que para el 15 de diciembre estén los estudios previos dirigidos a la Subdirección General Área Administrativa y Financiera; la ingeniera María Cristina, manifiesta que se piensa fortalecer a la Corporación con temas de regalías.

Adicionalmente a esto, la Subdirectora General del Área de Planeación, solicita a la Subdirección General del Área de Gestión Ambiental que se dé trámite de liquidación al contrato de obras No. 19-6-0186-0-2023 de fecha 21 de septiembre de 2023 con la UT RESTAURACION ECOLOGICA PARQUE PERIJA, cuyo objeto es "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN EL PARQUE NATURAL REGIONAL SERRANÍA DE PERIJÁ Y SU ZONA CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR", teniendo en cuenta que no se puede garantizar la finalización de las actividades propias del proyecto.

7. Descongestión de Procesos Sancionatorios

La Dra. Brenda Paulina Cruz, jefe de la Oficina Jurídica, pone en conocimiento de los asistentes a la reunión de comité, los nuevos preceptos y/o novedades en el proceso sancionatorio ambiental, de acuerdo a la Ley 2387 del 2024, específicamente lo relacionado con las modificaciones al proceso sancionatorio; un aspecto importante se centra en la obligatoriedad para las autoridades ambientales de formular un plan de descongestión de los procesos que lleven más de 15 años y estén próximos a cumplir 20 años desde la iniciación de los procesos. Los procesos incluidos en el plan deben resolverse en un término máximo de tres (3) años. El plan de descongestión debe ser presentado por la Dirección General ante el Consejo Directivo dentro del año siguiente a la expedición de la Ley, estamos a término de que se formule el Plan y de que la Directora presente al Consejo Directivo esta estrategia para agilizar los trámites que se presentan ante la entidad, so pena de que se inicie unos procesos disciplinarios por incumplimiento respecto a esto; el motivo de traer a colación a esta reunión es para que se tenga en cuenta la importancia de presentación de este plan antes de vencer el término; actualmente se tiene más o menos un promedio de 200 expedientes o procesos que están entre el lapso de tiempo determinado por la Ley para establecerlos dentro del Plan de descongestión, culmina diciendo que deja el precedente ante el comité para llevar a cabo lo relacionado al Plan.

8. Modificación al Plan de Capacitación

La Subdirectora General del área Administrativa y Financiera, Dra. María Laura Ríos, manifiesta la necesidad de excluir cinco (5) temas del Plan, dado que el tiempo, referente a la finalización de la vigencia, no da para llevarlas a cabo en la totalidad de acuerdo a lo

programado. A esto, el Dr. Gustavo Amarís, anterior Coordinador del GIT para la Gestión del Talento Humano, expresa que, desde su experiencia en la oficina de talento humano, observa que los responsables de los temas de capacitaciones, no gestionan la realización de las mismas y castigan a la Corporación en el cumplimiento de metas, dejando la responsabilidad de la ejecución del plan a la Coordinación de Talento Humano. Adicionalmente, expresa su preocupación frente a que, no se está dando cumplimiento a las órdenes y autoridad de la Dirección, por parte de los Directivos, jefes de dependencia y su personal, específicamente en el cumplimiento de asistencia a las capacitaciones establecidas y eventos que dispone la Corporación, que es muy notoria la poca asistencia a este tipo de actividades que se programan en bienestar del personal de Corpocesar.
A esto, los Directivos presentes se comprometieron a disponer al personal a su cargo, para que asistan a las actividades que se vayan presentando.

Luego, se pasó a tomar la decisión y APROBAR el ajuste al Plan de Capacitación.

9. Avances del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA-.

La Ingeniera Mónica González Thomas, Subdirectora General del Área de Gestión Ambiental, toma la palabra para presentar los avances del PIGA en lo corrido del último trimestre de la anualidad. Manifiesta que el Plan Institucional de Gestión Ambiental — PIGA se ha establecido como una serie de estrategias y actividades que permitan promover iniciativas internas tales como la Gestión Integral de Residuos, el Uso Racional de los Recursos Agua y Energía con criterios de eficiencia y eficacia; la promoción de uso eficiente de insumos y favorecer condiciones de trabajo ambientalmente saludables; que el objetivo principal del PIGA en Corpocesar es proponer lineamientos para la gestión ambiental institucional con el fin de optimizar el uso de los recursos y minimizar los impactos generados en su labor como entidad para garantizar el mejoramiento de las condiciones ambientales en la organización y facilitar el control fiscal institucional; la Ingeniera presenta los objetivos específicos relacionados con: - Mejorar el desempeño ambiental de Corpocesar. - Promover espacios de participación, educación y comunicación que permitan reflexionar sobre el papel de la institución y sus servidores en la solución de las problemáticas ambientales y generar una cultura institucional de responsabilidad ambiental. Y - Crear o reforzar prácticas de manejo ambiental responsable, impulsando, la gestión de residuos, el uso eficiente de agua y energía, que incluyen criterios tales como ahorro y eficiencia; a su vez, promover la adquisición y uso de insumos ambientalmente sostenibles.

La Ingeniera Mónica, continúa dando a conocer el Alcance del PIGA, dice a los presentes en la reunión que, el PIGA es aplicable a todos los procesos desarrollados por la Corporación, y se aplica a los aspectos ambientales de sus actividades que Corpocesar

determine que puede controlar o influir en ellos, considerando una perspectiva de ciclo de vida.

La Subdirectora General del Área de Gestión Ambiental, presenta los antecedentes del PIGA en la Corporación, menciona que la Corporación emitió la Resolución No. 0480 del 09 de mayo de 2014, por medio de la cual adoptó la Política Ambiental; la Corporación emitió la Resolución No. 0481 del 09 de mayo de 2014, por medio de la cual adoptó el Plan Institucional de Gestión Ambiental "PIGA" y creó y organizó un Comité de Gestión Ambiental; el PIGA formulado en el año 2014, se encuentra en proceso de implementación por parte de Corpocesar; que en el año 2021 la Corporación inicio proceso de formulación del Sistema de Gestión Ambiental - SGA con base en la NTC ISO 14001:2015 alineando al Sistema Integrado de Gestión de Corpocesar.

A estos antecedentes, la Directora General, Dra. Adriana García Arévalo, manifiesta que hay una Resolución más actualizada sobre el PIGA, pide que se consulte la información, a lo que la Ingeniera Hanne Sánchez, profesional de apoyo a la gestión de la SGAP- SIG-C, manifiesta que, si existe una Resolución No 0689 de diciembre 23 de 2022, por medio de la cual se modifica la Resolución No 0481 de mayo 09 de 2014 y actualiza el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la Corporación. A esto, la Ingeniera Mónica González, agradece por la información y será tenida en cuenta para actualizar los antecedentes.

Continúa mostrando los avances del PIGA, presenta fotografías como evidencia de las capacitaciones que han realizado en la Corporación respecto a actividades descritas en el PIGA y que hacen referencia a los Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua, que tienen que ver con socialización a los funcionarios de planta y contratistas sobre el programa de uso eficiente y ahorro del agua el cual se debe Controlar el inadecuado consumo y utilización del agua en el edificio Bioclimático de Corpocesar; se capacitó al personal de Corpocesar sobre el ahorro y uso eficiente del agua; se realizó seguimiento al consumo de las baterías sanitarias, grifos, llaves y demás dispositivos hídricos en las instalaciones de Corpocesar. Presenta un registro fotográfico que muestran algunas condiciones que se presentan en los baños y servicios sanitarios, situación que se incluyó en el contrato de mantenimiento locativo de las instalaciones del edificio bioclimático CORPOCESAR.

Referente al Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Energía, se desarrollaron acciones alternativas para el uso racional de la energía eléctrica y otras fuentes de energía; se ejecutaron campañas de sensibilización sobre el uso y ahorro de energía; y se fomentó en los empleados acciones de concientización para reducir y ahorrar la energía; se capacitó al personal de servicio general y vigilancia de CORPOCESAR en el tema del programa de ahorro de energía.

En cuanto a acciones orientadas a la gestión integral de residuos sólidos, la Ingeniera Mónica González, manifestó que, la Corporación en sus labores diarias produce diferentes tipos de residuos sólidos, entre estos encontramos residuos biodegradables, (residuos alimenticios), residuos reciclables (papel y plástico), residuos ordinarios (papel impregnado con grasa, papel higiénico, toallas higiénicas, entre otras); se realizó socialización sobre Gestionar de manera adecuada los residuos y/o desechos peligrosos generados en el edificio Bioclimático de Corpocesar; se capacitó al personal de Corpocesar sobre la gestión adecuada para la clasificación, transporte, y/o desechos peligrosos y sus consecuencias en la salud y el medio ambiente; en la Entidad se ejecutan algunas actividades para disminuir el consumo de papel producido en las oficinas, estas acciones consisten en la reutilización del papel impreso para ser utilizado por la cara disponible y se han venido impartiendo instrucciones para fomentar esta práctica al interior de la Corporación. El papel es clasificado parcialmente por el personal de servicios generales de la Corporación y almacenado; luego de tener el suficiente papel, este es vendido a una empresa de reciclaje.

Por último, la Subdirectora General del Área de Gestión Ambiental, presentó el cronograma de actividades para el primer trimestre de la vigencia 2025, con las siguientes actividades del PIGA:

- Jornada de capacitación sobre el ahorro y uso eficiente del agua. Talleres de formación y/o capacitación referente a la optimización del recurso agua y de buenas prácticas en el uso y manejo de las instalaciones sanitarias.
- Jornada de capacitación sobre ahorro y uso eficiente de energía. Adelantar jornada de sensibilización al personal de vigilancia para que se apaguen las luces de todas las oficinas después de terminada las jornadas laborales.
- Jornada de Educación Ambiental Institucional, Elaborar y divulgar boletín Institucional sobre actividades y resultados obtenidos en desarrollo del PIGA- Edificio Bioclimático CORPOCESAR.
- Jornada de capacitación sobre el ahorro y uso eficiente del papel.
- Acciones orientadas a la gestión integral de residuos sólidos. Jornada de motivación a funcionarios para NO utilizar envases plásticos de un solo uso.

10. Presentación Procedimiento COCOLA y proyecto Resolución de adopción

Las profesionales de apoyo a la gestión, Psicóloga Nereida Rodríguez y Delis Gámez (profesional de apoyo a la SST) presentaron para conocimiento de los asistentes al comité, el reglamento COCOLA, formatos del mismo y Resolución de adopción, para definir las reglas, normas o preceptos para la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, a lo que la Directora manifiesta la inquietud de revisar si ya había alguna Resolución anterior

por la que se adoptara el procedimiento para la conformación y funcionamiento del COCOLA.
Adicionalmente, las profesionales de apoyo hablan de un formato para la presentación de quejas por acoso laboral, que desde el Comité de Convivencia Laboral tiene por objeto prevenir las conductas de acoso laboral y atenderlas en caso de presentarse. El Comité procurará promover relaciones laborales propicias para la salud mental y el respeto a la dignidad humana de los empleados de todos los niveles jerárquicos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR, del mismo modo se garantizará el debido proceso dentro de la actuación administrativa, así como se propenderá por realizar estrategias continuas de promoción, prevención e intervención para la resolución de conflictos, es de esta manera como desarrollará actividades de sensibilización, capacitación y vigilancia periódica en el clima organizacional.

11. Estrategia de Coordinación y Articulación para la Estandarización de los Trámites Ambientales a cargo de la Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible – CoordinAR.

El Ingeniero José Peñaranda, profesional universitario, expone a manera de resumen, la Estrategia CoordinAR, que pretende orientar la política de racionalización, así en primer lugar, la priorización de trámites aplicando criterios diferenciadores que complementan los contemplados en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT). En segundo lugar, la racionalización a través de herramientas para el diagnóstico y planeación de las acciones de mejora en los procesos y procedimientos para la efectiva gestión de los trámites; manifiesta que, desde el Ministerio de Ambiente, se viene solicitando información a las CAR, sobre los avances en este tema, toda vez que será punto clave para los informes de gestión que será presentado por el Ministerio frente a la Estandarización de los Trámites Ambientales a cargo de la Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible durante la vigencia 2024 y determinar las actividades para la próxima vigencia.

12. Proposiciones y varios

- La Subdirectora General Área Administrativa y Financiera, Dra. María Laura Ríos, reitera que se va a controlar la entrada de funcionarios indicando que quien no se reporte en el sistema de registro de entrada y salida de funcionarios, se le descontará el día de trabajo; manifiesta la necesidad de adoptar el Formato de solicitud de permisos, que se encuentra en proyección para ser incluido en la documentación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, y solicita al Jefe de Control Interno, que se acuda al control disciplinario, de ser el caso, con aquellos funcionarios que reiteren en el incumplimiento de sus horarios laborales sin justificación alguna.

- **Modificación actividad Programa Ahorro y Uso Eficiente del Agua del Plan Interno de Austeridad en el Gasto 2024**

 La Ingeniera Hanne Sánchez, profesional de apoyo a la SGAP para el SIG-C, presentó, para aprobación del Comité, la modificación a la primera actividad de la POLÍTICA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA, que estaba establecida como "Realizar análisis fisicoquímico y microbiológico del agua para consumo humano de las instalaciones de Corpocesar" se ajustó por "*Diagnóstico a las baterías sanitarias, grifos, llaves y demás dispositivos hídricos en las instalaciones de Corpocesar*", teniendo en cuenta que los análisis físico químicos y microbiológicos se tenían pensado realizar por el laboratorio ambiental de la Entidad, pero estos parámetros no se encuentran acreditados aun, por tanto, se reflejaría en un gasto que tendría que contratar la Corporación y lo que se busca con el Plan anual de austeridad en el gasto es precisamente reducir el gasto público de tal manera que no se afecte el funcionamiento de la entidad y se contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa.

 Los asistentes al comité APROBARON la modificación y solicitaron que se publicara el plan ajustado en la página web de la Corporación.

- Presentación Planilla Asistencia_ Externa **Caracterización Poblacional**.

 La Ingeniera Hanne Sánchez, profesional de apoyo a la SGAP para el SIG-C, presentó propuesta de Planilla de asistencia externa con información de caracterización poblacional, consistente en obtener un análisis de índole esencialmente descriptivo, desde distintos enfoques metodológicos, haciendo uso de fuentes primarias y secundarias de información, con el propósito de aproximarse al conocimiento y comprensión del tamaño, estructura, características, dinámicas, y experiencias asociadas a la población migrantes, refugiada y retornada en un momento del tiempo específico; lo anterior, con el fin de que la planilla sea utilizada en reuniones externas donde haya acercamiento con las comunidades. La Directora General, Dra. Adriana Margarita García Arévalo, solicitó incluir una celda en género con el ítem de LGBTIQ+ y en Enfoque Diferencial incluir una celda que diga Otro_ ¿Cuál? _____

 Se aclaró que el formato será incluido en la documentación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad – SIGC en los formatos del Proceso de Gestión Documental.

13. Compromisos

La Subdirección General del Área de Planeación, informará a la Dirección General sobre los avances en las reuniones concretadas en el marco de la COP16, con los organismos nacionales e internacionales con quienes se exploran posibilidades de cooperación.

La Subdirección General del Área de Gestión Ambiental, informará a la Dirección General sobre los avances de las actividades del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

La Subdirección Administrativa y Financiera y la Coordinación GIT para la Gestión del Talento Humano deberán adoptar el Formato de solicitud de Permisos.

La Profesional de apoyo a la gestión de la Subdirección General del Área de Planeación, deberá publicar en el drive del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, el formato de Planilla Asistencia_ Externa Caracterización Poblacional y socializarlo con los funcionarios de la Corporación que realizan reuniones externas y/o con comunidades.

Se anexa a la presente, lista de asistencia a la reunión.

Adriana Margarita García Arévalo
Directora General

María Cristina Robayo Abello
Sub. General Área de Planeación

Mónica Inés González Thomas
Sub. Gral. Área de Gestión Ambiental

María Laura Ríos Maestre
Sub. Gral. Área Adm. y Financiera

Katia Pérez Holguín
Secretaria General

Almes José Granados Cuello
Asesor de Dirección

Brenda Paulina Cruz
Jefe Oficina Jurídica

Gustavo Amarís García
Jefe Oficina Control Interno (e)

Tima Cecilia Martínez Monroy
Vicepresidente SUNET

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Ing. Hanne Sánchez M. / Profesional de Apoyo SGAP – SIG-C	
Revisó	Ing. María Cristina Robayo Abello/ Subdirectora General Área de Planeación	
Aprobó	Ing. María Cristina Robayo Abello / subdirectora General Área de Planeación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		

CORPOCESAR	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-04-F-13
		VERSIÓN: 2.0
	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 22/09/2022
	PLANILLA DE ASISTENCIA	Página 1 de 1

ASUNTO: REUNIÓN COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO FECHA: 02-DIC-2024

LUGAR: SALA DE JUNTAS CORPOCESAR HORA: _____

EQUIPO ACOMPAÑANTE: SUBDIRECCIÓN GRAL ÁREA PLANEACIÓN

No.	Nombre del funcionario/ Asistente	Documento de Identificación	Dependencia /Entidad	Cargo	Correo electrónico	Teléfono / Celular	Asistencia		Firma
							Presencial	Virtual	
1	Gloria Plata M	1122404456	SGAP	Profesional Apoyo	plata mendoza gloria@gmail.com	3046106313	X		
2	Timoteo Martinez M.	49607100	SGAP	Profe Universit	timo.martinez@corpocesar.gov.co	3218344506	X		
3	Almes Granados Coello	7.570.459	Direccion Gral	Asesor	almes.granados@corpocesar.gov.co	3164518145	X		
4	Maria Laura Rios	49.773.859	S.G.A.G.A.	Subdirectora	administrativa y Financiera @ corpocesar.gov.com	3116607106	X		
5	Adriana García A	1082878898	Dirección	Directora	adriana.garcia@corpocesar.gov.co	3205904473	X		
6	Katia I. Perez H	1065574297	SG.	Secretaria G.	katia.perez@corpocesar.gov.co	3106440338	X		
7	GUSTAVO AMARIS GARCIA	77.026.528	CONTROL INTERNO	JEFE OFICINA(E)	ControlInterno@corpocesar.gov.co	3114087426	X		
8	Ma. Cristina Rbayo	52.199.927	SGAP	Subdirectora	maria.rbayo@corpocesar.gov.co	3005729035	X		
9	Kelly Rodriguez	1018491343	SGAP	Prof de apoyo	Kelly.Rodriguez.Macias@hotmail.com	3188168333	X		
10	Mónica Gonzalez T	49.607.368	SGAGA	Subdirectora	monica.gonzalez@corpocesar.gov.co	301553 3331	X		
11	Hanne Sánchez M.	53168236	SGAP-	prof. Apoyo SIG-C	Calidad@corpocesar.gov.co	3004936972	X		

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del link https://www.corpocesar.gov.co/politicas-seguridad.html de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

CORPOCESAR	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-04-F-13
		VERSIÓN: 2.0
	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 22/09/2022
	PLANILLA DE ASISTENCIA	Página 1 de 1

ASUNTO: REUNIÓN COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO FECHA: 02-DIC-2024

LUGAR: SALA DE JUNTAS CORPOCESAR HORA: _____

EQUIPO ACOMPAÑANTE: SUBDIRECCIÓN GRAL ÁREA PLANEACIÓN

No.	Nombre del funcionario/ Asistente	Documento de Identificación	Dependencia /Entidad	Cargo	Correo electrónico	Teléfono / Celular	Asistencia		Firma
							Presencial	Virtual	
12	BRENDA CRUZ ESPINOSA	64479071	Oficina Jurídica	Jefe	oficina-juridica@corpocesar.gov	3014468227	X		
13	Jose Ramon Arevalo Toro	1118920240	SGPAP	Prof. Oficios	jose.corpocesar@corpocesar.gov.co	3147290494	X		

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del link https://www.corpocesar.gov.co/politicas-seguridad.html de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013